

Dec. No. 36-06 que nombra al Lic. Cayo Cláudio Espinal, Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con asiento en San Francisco de Macorís, y deroga el Decreto No. 532-05.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 36-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Cayo Claudio Espinal, queda designado Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para San Francisco de Macorís.

ARTICULO 2.- El presente Decreto modifica y sustituye el Decreto No. 532-05, de fecha 22 de septiembre de 2005.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 37-06 que designa al señor Manuel Moreno Mueses, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Ganadería.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 37-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Manuel Moreno Mueses, queda designado Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Ganadería, en sustitución de José Luís Vidal, renunciante.

ARTICULO 2.- Envíese a la Dirección General de Ganadería, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 38-06 que designa al señor Guerín Medina, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, con asiento en la Región Suroeste.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Guerin Medina, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía para la Región Suroeste.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ